



CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

**grupohuertas**

**11ª EDICIÓN DEL PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL**

**IN MEMORIAM GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ**

**“A la superación y esfuerzo”**

**AÑO 2020**



CONSEJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

grupohuertas

## PREMIO IN MEMORIAM GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ

### “A la superación y esfuerzo”

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de diciembre, define a los Consejos Sociales como órganos de participación de la Sociedad en la Universidad y les encomienda la promoción de las relaciones de ésta con su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Estas responsabilidades y funciones son definidas también en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.

Para el desarrollo de las competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias, el Consejo Social de la UPCT ha decidido la convocatoria del PREMIO **“IN MEMORIAM GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ” A LA SUPERACIÓN Y ESFUERZO.**

Dicha convocatoria se inscribe, además, en el ámbito del proyecto de Campus de Excelencia Internacional “Campus Mare Nostrum”, uno de cuyos ejes estratégicos es la excelencia docente. En concreto, es congruente con las actuaciones en el ámbito de la atracción y el reconocimiento de alumnos excelentes, premiando los logros académicos de los estudiantes sobresalientes.



## BASES

### 1. Destinatarios

Alumnos de Grado de la UPCT que hayan defendido su Trabajo Fin de Estudios (T.F.E) durante el curso 2019/2020 y que se propongan ampliar su formación con la realización de estudios de postgrado en la UPCT.

### 2. Objeto

Premiar y promover la realización de *Trabajos Fin de Estudios* de alta calidad, valor científico, aplicabilidad e interés social, aunando todo ello a una trayectoria académica excelente y a unas circunstancias que reflejen superación y esfuerzo personal, mediante la financiación de la ampliación de su formación mediante la realización de estudios de posgrado en la UPCT.

### 3. Premio y dotación

El premio está patrocinado por el **GRUPO HUERTAS AUTOMOCIÓN S.A.** y está dotado con 1.200,00 euros donados al Consejo Social de la UPCT que premiará al estudiante seleccionado con la condición de que el importe íntegro del premio se destine a acciones formativas de posgrado de la UPCT; Máster, Doctorado o Estudios de Formación Permanente, en los 2 años siguientes a su concesión.

### 4. Solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes, según el modelo Anexo a esta convocatoria, se presentarán dirigidas al Consejo Social de la UPCT, en el Registro General de la Universidad sito en el Rectorado o a través de su Sede Electrónica.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el viernes 4 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas.



Junto al impreso de solicitud el alumno deberá aportar la siguiente documentación:

- Memoria del TFE completo en formato Adobe.pdf
- Resumen de la memoria del TFE con una extensión máxima de 3 hojas y en la que el aspirante resalte los aspectos que considere relevantes a tener en cuenta por el Jurado en la baremación del mismo teniendo en cuenta que éste valorará, además de su calidad, su valor científico y aplicabilidad para la mejora de la sociedad en cualquiera de los retos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Carta de presentación del profesor que haya dirigido el TFE, donde justifique el valor científico, carácter innovador, aplicabilidad e interés social del mismo.
- Expediente académico.
- *Currículum vitae* y/o cualquier otra documentación que el aspirante estime de interés por reflejar su afán de superación, su contribución social y/o el esfuerzo realizado durante su formación bien mediante actividades de contribución a la comunidad universitaria o al resto de la sociedad, acciones de formación complementaria, situaciones familiares especiales, etc...

## 5. Jurado

El Jurado estará compuesto por:

- El Presidente del Consejo Social, que lo presidirá, o miembro del Consejo en quien delegue.
- Un miembro de la empresa GRUPO HUERTAS AUTOMOCIÓN S.A.
- El Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria.
- El Presidente del Consejo de Estudiantes, o miembro del Consejo en quien delegue.
- Un representante del Negociado de Becas de la UPCT.
- El Secretario del Consejo Social, que actuará como Secretario.



## 6. Criterios de valoración y procedimiento de selección

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta:

- Expediente académico de la titulación

La nota media de los estudios universitarios ponderará en un 40% sobre la valoración total.

Será necesario obtener, al menos, una nota media de 7,50 puntos en el expediente académico correspondiente a los estudios universitarios con los que se concurra a esta convocatoria. La puntuación obtenida en esta convocatoria por la nota media es la reflejada en la siguiente tabla (las aproximaciones de las centésimas se harán igualando a inmediato superior cuando estén entre 5 y 9, y al inmediato inferior cuando se encuentren entre 0 y 4).

| Nota media del alumno | Puntuación obtenida (de 0,25 a 4) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| 7,5                   | 0,25                              |
| 7,6                   | 0,40                              |
| 7,7                   | 0,55                              |
| 7,8                   | 0,70                              |
| 7,9                   | 0,85                              |
| 8,0                   | 1,00                              |
| 8,1                   | 1,15                              |
| 8,2                   | 1,30                              |
| 8,3                   | 1,45                              |
| 8,4                   | 1,60                              |
| 8,5                   | 1,75                              |
| 8,6                   | 1,90                              |
| 8,7                   | 2,05                              |
| 8,8                   | 2,20                              |
| 8,9                   | 2,35                              |
| 9,0                   | 2,50                              |
| 9,1                   | 2,65                              |



|      |      |
|------|------|
| 9,2  | 2,80 |
| 9,3  | 2,95 |
| 9,4  | 3,10 |
| 9,5  | 3,25 |
| 9,6  | 3,40 |
| 9,7  | 3,55 |
| 9,8  | 3,70 |
| 9,9  | 3,85 |
| 10,0 | 4,00 |

- Trabajo fin de Estudios (TFE)

La calificación del TFE ponderará en un 20% sobre la valoración total.

Será necesario tener una calificación en el TFE de sobresaliente o matrícula de honor.

En la valoración del TFE también se tendrá en cuenta además de su calidad, su valor científico y aplicabilidad para la mejora de la sociedad en cualquiera de los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) .

- Otros aspectos a considerar por el Jurado que acrediten una trayectoria académica presidida por la superación, los valores universitarios, la solidaridad y el esfuerzo personal

Este apartado ponderará en un 40% sobre la valoración total.

## 7. Resolución

La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública antes de finalizar el mes de diciembre de 2020. Cualquier cuestión no contemplada en las presentes Bases será resuelta por el Jurado.



## ANEXO SOLICITUD

11ª EDICIÓN DEL PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL (2020)

IN MEMORIAM GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ

“A la superación y esfuerzo”

### DATOS PERSONALES

|                      |           |                     |        |            |            |
|----------------------|-----------|---------------------|--------|------------|------------|
| PRIMER APELLIDO:     |           | SEGUNDO APELLIDO:   |        |            |            |
| NOMBRE:              |           | DOMICILIO FAMILIAR: |        |            |            |
| NÚMERO:              | ESCALERA: | PISO:               | LETRA: | LOCALIDAD: | C. POSTAL: |
| FECHA DE NACIMIENTO: |           | CORREO ELECTRÓNICO: |        |            | TELÉFONO:  |





## DATOS ACADÉMICOS

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| NOTA DEL TFE:   | NOTA MEDIA DE LA CARRERA/GRADO: |
| TÍTULO DEL TFE:   |                                 |
| OTROS ASPECTOS QUE CONSIDERAR POR EL JURADO QUE ACREDITEN UNA TRAYECTORIA ACADÉMICA PRESIDIDA POR LA SUPERACIÓN, LOS VALORES UNIVERSITARIOS, LA SOLIDARIDAD Y EL ESFUERZO PERSONAL: (añada tantas hojas como considere necesario) |                                 |

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.: